

Plante Maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

Emil. Serrá, Abogado y Comis. de Junta de Consejo Jussumo  
y Residencia de Estavilla Es aduero los señores D. D. G. de  
donos Toralfon Abogado D. D. de Consejo Gov. y Capitan  
aguarda de la por D. D. Caballeros Capitulares que for  
maran y acordó lo siguiente

Señalado  
en la  
de la

Acordaron que asendiendo ala falia de agua que se experi  
menta para el beneficio de los Campos y que por enormes  
costas prescino el emplorari el auxilio divino de su misericordia  
sea para para este efecto ala Virgen de los Angeles ma  
ria Sma nra Señora de la Encarnación sea en su hermi  
ta El Paraiso de las Quibas de esta Jurisdiccion ala Sal  
moquial de Estavilla En la forma acostumbrada para  
lo qual los señores D. D. Gomez Lopez Oria, y D. D. Juan  
de Mora y Vobly Comisarios aguerres toca practicar  
las mas breves y eficaces diligencias, y se pase Vncaso al  
Comisario de la Junta de proprio para que dem lo con  
tasen q' esta Señalada para el fin expresado  
El Sr. D. Diego Melgares hizo presente a esta. Como en  
el Ayuntamiento de veinte de que corre el dicho Comisario pa  
ra que como fuere de la Sma Cruz practicare con  
tado q' la Reyna de Limonia asha Sma Virgini  
el haax Danmairay y Capa lo q' inmediatamente pub  
por la obra por medio de D. D. y Al. de la obra de las  
trou de Estavilla por quien es haviendo to  
maso las medidas concordaron faltas de barax y ma  
ria que de heredita ama de las diez y seis meny quar  
ta que alo oha nra Sma Señora, En Cuias bñ  
lo que presente para q' esta de decernime lo q' de  
de vera e ffectuaria Señora por la villa de acuerdo que  
señor D. D. Diego Melgares con interbenion omeio de  
señor D. D. Tenor de los Caudales de la villa  
Como Comisario que es y que en todas las correspondien  
cia en Valencia con alguno que de la Ciudad